



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

ACUERDO DE CONCEJO

N°053 -2012-MDP-T

Pocollay, 22 de Agosto del 2012.

VISTOS:

El Libro de Actas de Sesiones Extraordinarias de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 21 de Agosto del presente año. Donde se trato entre otros puntos el Apoyo a la III Edición de la Competencia de Deportes Xtremos Tacna 2012.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos y agricultores, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Y conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Oficio N°022-DX, suscrito por los Señores Orlando Ticona Supo y Franklin Cruz López de TODOFIERROS solicitan apoyo logístico y premiación de los pilotos, con Informe N°192-2012-ECM-UEM-MDP-T se indica la valorización de la maquinaria que intervendría para esta actividad por el monto de S/. 2,027.06 Nuevos Soles, Informe N°683-2012-ACLL-GDESS/MDP-T, con Informe N°349-2012-OAJ-MDP-T se emite opinión respecto a la factibilidad de apoyo logístico para el evento denominado III Edición de la Competencia de Deportes Xtremos y debe ser aprobada por el Concejo Municipal, con Informe N°148-2012-GM-MDP-T se emite opinión señalando la importancia del evento se puede apoyar logísticamente al evento, el Informe N°576-2012-OPP-MDP-T emite opinión favorable para el apoyo señalando como meta siaf 06, fuente de financiamiento: 2 recurso directamente recaudados, rubro 09 y el monto por S/. 2,027.06 Nuevos Soles.

Que, el tema fue evaluado por el pleno del Concejo Municipal, asimismo de conformidad con lo establecido en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 17, Artículo 20 Inc. 3, y Artículo 41. Y ante la deliberación del Pleno del Concejo Municipal, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER EL APOYO a la III Edición de la Competencia de Deportes Xtremos Tacna 2012 con maquinaria pesada por un costo de S/. 2,027.06 Nuevos Soles, conforme a los informes técnicos, asimismo el apoyo logístico (toldos, sillas, equipo de sonido, etc.) de parte de la Municipalidad Distrital de Pocollay a favor de la mencionada actividad, en mérito a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico Social y Seguridad, al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas y al área de Defensa Civil conforme a sus atribuciones la ejecución, implementación y complementación de la presente.

ARTÍCULO TERCERO: INVOCAR a los organizadores del evento iniciar las acciones preventivas a fin salvaguardar la integridad de las personas y el respeto a la zonificación de la jurisdicción del Distrito.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Cc.
Archivo
GM
GDESS
DAF
DC
OAJ
SG
INTERESADOS

